

Fuente de Libreria de 7 de Octu^{ra} de 1803.

Senores
D. Henrico
Casa
Drafolo

En Salamanca dho dia fuero por ser del manjén
para tratar de la traslación de los libros del com.
Vicario Canónico conforme a lo determinado en
Clavstro Pleno de 4 de Junio del presente año
Acordaron que se formen tres indices de dho lib.
el prim^o de los quales debena contener los libros
que se coloquen en la lib^{ra} del Coleg^{io} trilingue
quedando este en poder del V^o D^o del referido Co.
lesio dando este y el ser Visitador recibo de su
entrega: los otros dos ademas de los mencionados
libros contenidos en el indice anterior debenan
expnerse los que se coloquen en la Biblioteca
de la Univ^{ersidad} con la nota concept^a quedando un
ejemplar en poder del ser^{ve} Bibliot^{eca} Mayor
y otro en esta S^{er}ma firmados todos de los^{res}
de esta Junta, y para la execucion forma
y modo de la traslación y entrega de los men.
cionados libros se da Comis^{ion} al D^o Dra
folo y concluido todo es de parte ala

Como quiere Concluido esta Jta que firmo.

dos de Ehos. Mica. Exo en fee de ello

Por J. Hernandez

De Caracacas

Sedesma

[Signature]

Bole Relacion con el Plano
de 4 de Junio de 1803, y con
esta en el Punto 4

[Signature]

Junta de Gobierno de 7 de Oct. de 1803

